

HECHO ESENCIAL
Fondo de Inversión SURA Deuda Privada
Chile

19 de mayo de 2023

Señora
Soledad Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9°
Santiago

De nuestra consideración:

Ref: Reparto de Dividendos Definitivos Fondo de Inversión SURA Deuda Privada Chile

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la "Sociedad Administradora"), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Deuda Privada Chile, (en adelante el "Fondo"), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

1. Que, en Sesión Ordinaria de Directorio de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., se acordó la distribución de dividendos definitivos del Fondo de Inversión SURA Deuda Privada Chile, con cargo a los resultados del ejercicio del año 2022, por la suma de \$212.465.348.
2. El valor aproximado a pagar por cuota será de \$70 por cuota aproximadamente. El monto definitivo se calculará en base al número de cuotas existentes a la fecha de corte.
3. Este dividendo se pagará el día 31 de mayo de 2023, en dinero en efectivo, cheque o transferencia bancaria, y tendrán derecho a él los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Andrés Karmelic Bascuñán
Gerente General
Administradora General de Fondos SURA S.A.